

## ACTA ORDINARIA NRO.23

En la Parroquia de Quinara a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10h00 (diez de la mañana) y previa convocatoria efectuada por el presidente del GADPQ, se reúnen a sesión ordinaria todos los señores vocales del Gobierno Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y suscripción del acta anterior.
4. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026 del GAD parroquial Quinara
5. Análisis y planificación para la elaboración de los proyectos de la X Feria Integral Ganadera, Agropecuaria, Artesanal, de Emprendimientos y Gastronómica, a desarrollarse en febrero de 2026 con motivo del aniversario de parroquialización.
6. Análisis y planificación para la elaboración del proyecto “Fomentar el turismo en la parroquia Quinara, mediante la promoción de sus principales espacios públicos, tanto naturales como emblemáticos”, con motivo de las fiestas de parroquialización.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Luego de dar lectura al orden del día, se pone a consideración de los señores vocales, y al no existir alguna novedad, queda aprobada por los mismos.

**1.- Constatación de Quórum.** – dentro de este punto se procede a constatar la presencia de los miembros del Gobierno Parroquial Quinara, y existiendo el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión se da inicio a la misma.

**2.- Apertura de la sesión a cargo del Sr. presidente.** – El Sr. presidente toma la palabra y expresa un cordial saludo a los Sres. Vocales, agradeciendo su responsabilidad y asistir a la presente sesión. Pide que la misma se desarrolle de la mejor manera.

**3.- Lectura y suscripción del acta anterior.** - La Ing. Patricia Cuenca, procede a dar lectura al acta anterior y al no haber ninguna observación los miembros del GAD Quinara proceden aprobar el acta.

**4.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026 del GAD parroquial Quinara.** - Dentro de este punto del orden del día, el señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara manifiesta que la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026 fue conocida y analizada en primer debate durante la última sesión ordinaria del mes de noviembre, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En tal virtud, corresponde continuar con el procedimiento legal para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

El señor presidente señala que, en la presente sesión, es indispensable realizar un análisis detallado y responsable de cada uno de los programas, proyectos y actividades contemplados en la proforma presupuestaria, con la finalidad de garantizar su viabilidad técnica, financiera y administrativa, así como el adecuado cumplimiento de las metas institucionales durante el ejercicio económico 2026.

Asimismo, indica que la formulación del presupuesto se ha realizado en observancia de los principios de planificación, eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el COOTAD, considerando de manera prioritaria las necesidades más sentidas de los moradores de la parroquia Quinara, las cuales han sido identificadas a través de los procesos de planificación territorial y participación comunitaria.

Finalmente, se recalca que cada proyecto incorporado en la Proforma Presupuestaria 2026 guarda concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y responde al objetivo de mejorar la calidad de vida de la población parroquial, fortaleciendo el desarrollo social, económico y comunitario del territorio. Por lo expuesto, se somete a consideración del Pleno del Gobierno Parroquial la aprobación en segundo debate de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2026.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

La proforma presupuestaria está conformada por las siguientes partidas, cada una destinada a cubrir componentes esenciales para el funcionamiento institucional y el desarrollo territorial:

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2026</b>		
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNADO INICIAL 2026</b>
<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>92,826.38</b>
<b>1.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	<b>82,450.01</b>
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales	82,450.01
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>10,376.37</b>
1.9.04.99	Otros no especificados	10,376.37
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>93,749.24</b>
<b>2.8</b>	<b>Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión</b>	<b>93,749.24</b>
2.8.06.08	Aportes a las Juntas Parroquiales Rurales	93,749.24
<b>SUMAN INGRESOS</b>		<b>186,575.62</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL AÑO 2026</b>				
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ITEMS</b>	<b>ASIGNADO 2026</b>	
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>82,620.00</b>	
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>67,201.73</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>49,368.00</b>	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		49,368.00	
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>7,020.00</b>	
5.1.02.03	Décimotercer Sueldo		4,104.00	
5.1.02.04	Décimocuarto Sueldo		2,916.00	
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>950.00</b>	
5.1.05.12	Subrogacion		950.00	
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>9,863.73</b>	
5.1.06.01	Aporte Patronal		5,751.37	
5.1.06.02	Fondos de Reserva		4,112.35	
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>7,547.31</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>1,950.00</b>	
5.3.01.01	Agua Potable		800.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica		750.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones		400.00	
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>1,297.31</b>	
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales		97.31	
5.3.02.48	Eventos Oficiales (Aniversario de parroquializacion)		1,200.00	
<b>5.3.06</b>	<b>Egresos en Informática</b>		<b>2,400.00</b>	
5.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios		2,400.00	
<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>		<b>700.00</b>	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos (antivirus)		100.00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		600.00	
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		<b>1,200.00</b>	
5.3.08.04	Materiales de Oficina		350.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo		150.00	
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones( tintas y caja de mantenimiento)		700.00	

<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1,460.00</b>
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>			<b>200.00</b>
5.7.01.02	Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes			200.00
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>			<b>1,260.00</b>
5.7.02.01	Seguros (Personal de la Junta y bienes del GAD)			1,150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias			110.00
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			<b>6,410.97</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>			<b>6,410.97</b>
5.8.01.01	Al Gobierno Central			1,124.99
5.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional			5,285.98
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>99,955.62</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>15,832.92</b>
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>			<b>7,200.00</b>
7.1.01.06	Salarios Unificados (Angelito)			7,200.00
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>			<b>1,086.00</b>
7.1.02.03	Decimotercer sueldo (Angelito)			600.00
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo (Angelito)			486.00
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>			<b>6,266.76</b>
7.1.05.10	Servicios Personales por contrato (coreografo)			6,266.76
<b>7.1.06</b>	<b>Aportes a la Seguridad Social</b>			<b>1,280.16</b>
7.1.06.01	Aporte Patronal (Angelito)			680.40
7.1.06.02	Fondos de Reserva (Angelito)			599.76
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			<b>59,933.24</b>
<b>7.3.01</b>	<b>Servicios Basicos</b>			<b>72.00</b>
73.01.05	Telecomunicaciones			72.00
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>			<b>25,733.24</b>
7.3.02.01	Transporte de personal			2,360.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales			7,900.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentacion			4,973.24
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales			6,500.00
7.3.02.55	Combustibles (Maquinaria)			4,000.00
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones</b>			<b>5,000.00</b>
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			5,000.00
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>			<b>10,000.00</b>
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos			10,000.00
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>			<b>8,000.00</b>
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			8,000.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversion</b>			<b>11,128.00</b>
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion			3,120.00
7.3.08.04	Material de oficina			1,000.00
7.3.08.04	Material de aseo			100.00
7.3.08.12	Material Didactico			2,278.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios			4,000.00
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias			630.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>7.5</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>23,500.00</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>			<b>23,500.00</b>
7.5.01.04	Urbanizacion y Embellecimiento			23,500.00
<b>7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSION</b>			<b>689.46</b>
<b>7.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>			<b>689.46</b>
77.02.01	Seguros			689.46
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>4,000.00</b>
<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)</b>			<b>4,000.00</b>
<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>			<b>4,000.00</b>
8.4.01.06	Herramientas			4,000.00
<b>SUMAN GASTOS</b>				<b>186,575.62</b>

Partidas que están desglosadas en cada proyecto:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026					
APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO TRCTOR AGRICOLA					
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL	
710105	Remuneraciones Unificadas	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 7,200.00	
710203	Decimo Tercer sueldo	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	
710204	Decimo Cuarto sueldo	\$ 486.00	\$ -	\$ 486.00	
710601	Apporte Patronal	\$ 680.40	\$ -	\$ 680.40	
710602	Fonde de Reserva	\$ 599.76	\$ -	\$ 599.76	
730255	Combustibles	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	
730404	Maquinarias y Equipos	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	
730813	Repuestos y Accesorios	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	
770201	Seguros	\$ 689.46	\$ -	\$ 689.46	
840106	Herramientas	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 27,255.62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 27,255.62</b>	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026					
APOYO AL INFOCENTRO					
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL	
730804	Materiales de oficina	400.00	0.00	400.00	
730805	Materiales de aseo	100.00	0.00	100.00	
<b>TOTAL</b>		<b>500.00</b>		<b>500.00</b>	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026					
PROYECTO GERONTOLOGIA					
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL	
730201	Transporte del personal	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00	
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,650.00	\$ -	\$ 1,650.00	
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 960.00	\$ -	\$ 960.00	
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion y accesorios para uniforme	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00	
730804	Material de Oficina	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	
730812	Material Didáctico	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	
730814	Suministros para actividades agro	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Mariana de Jesús entre Siete Huandos y Colinas Blancas

Email: [gadquinara19@hotmail.com](mailto:gadquinara19@hotmail.com)

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO GERONTOLOGIA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730201	Transporte del personal	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,650.00	\$ -	\$ 1,650.00
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 960.00	\$ -	\$ 960.00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion y accesorios para uniforme	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00
730804	Material de Oficina	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
730812	Material Didáctico	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
730814	Suministros para actividades agropecuarias	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DISCAPACIDAD</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730105	Telecomunicaciones	\$ 72.00		\$ 72.00
730201	Transporte del personal	\$ 720.00		\$ 720.00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 720.00		\$ 720.00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion y accesorios para uniforme	\$ 60.00		\$ 60.00
730804	Material de Oficina	\$ 200.00		\$ 200.00
730812	Material Didactico	\$ 678.00		\$ 678.00
730814	Suministros para actividades agropecuarias	\$ 350.00		\$ 350.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DE VII FERIA INTEGRAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730249	Eventos Publicos Promocionales	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>FOMENTO EL TURISMO EN LA PARROQUIA QUINARA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730235	Servicio de Alimentaciòn	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
730504	Maquinaria y Equipos	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,000.00</b>		<b>\$ 12,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DE DANZA FOLKLORICA Y BAILE MODERNO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
710510	Servicios Personales por contrato	\$ 6,266.76		\$ 6,266.76
730201	Transporte de personal	\$ 200.00		\$ 200.00
730205	Espectaculos culturales y sociales	\$ 200.00		\$ 200.00
730235	Servicio de Alimentación	\$ 333.24		\$ 333.24
	Vestuario,lencería, prendas de protección y accesorios para uniforme			
730802		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9,000.00</b>	\$ -	<b>\$ 9,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO FERIA INTERPARROQUIAL JUNIO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730249	Eventos Publicos Promosional	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,500.00</b>		<b>\$ 1,500.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CAMPAMENTO VACACIONAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730205	Espectaculos culturales y sociales	\$ 700.00		\$ 700.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 700.00</b>		<b>\$ 700.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
750104	Urbanizacion y Embellecimiento	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,500.00</b>	\$ -	<b>\$ 2,500.00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CONSTRUCCION CUBIERTA PARA LAS FERIAS LIBRES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAJE DE BODEGA Y MANTENIMIENTO CASA PARROQUIAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CONTRATACION DE TECNICO DE PROYECTOS CIVILES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CAPACITACION IGUAL DE GENERO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730205 Espectaculos Culturales y Sociales		\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>

Una vez concluido el análisis integral de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara, el señor presidente somete la misma a consideración del Pleno para su respectiva votación, conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Realizado el proceso de votación nominal, se registran los siguientes pronunciamientos: la Lic. Augusta Macanchi vota a favor; el Ing.

Fernando Castillo vota a favor; la Tlga. Emérita Sanmartín vota a favor; y la Sra. Claudia Briceño vota a favor.

En consecuencia, y al haberse obtenido la unanimidad de los votos favorables de los miembros presentes, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara aprueba en segundo y definitivo debate la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2026, quedando debidamente autorizada para su ejecución a partir del 1 de enero del año 2026, en observancia de la normativa legal vigente y de los principios de planificación, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

**5.- Análisis y planificación para la elaboración de los proyectos de la X Feria Integral Ganadera, Agropecuaria, Artesanal, de Emprendimientos y Gastronómica, a desarrollarse en febrero de 2026 con motivo del aniversario de parroquialización.** Dentro de este punto del orden del día, el señor presidente informa al Pleno que, durante la primera semana del mes de diciembre, mantuvo una reunión de trabajo con el señor presidente del CONAGOPARE Loja, en la cual se abordó, entre otros temas, la importancia de la planificación oportuna en la formulación y presentación de proyectos a nivel parroquial. En dicho espacio se recalcó que el CONAGOPARE Loja brinda asistencia técnica a un total de setenta y ocho (78) parroquias rurales de la provincia, razón por la cual resulta indispensable que las solicitudes de apoyo técnico para la elaboración de proyectos sean realizadas con al menos un mes de anticipación, a fin de garantizar una atención eficiente y ordenada.

En este contexto, el señor Presidente considera prioritario iniciar de manera anticipada el análisis y la planificación para la ejecución de la **X Feria Integral Ganadera, Agropecuaria, Artesanal, de Emprendimientos y Gastronómica**, evento que se desarrolla tradicionalmente en el mes de febrero, en conmemoración del aniversario de parroquialización de Quinara, y que constituye una de las actividades más representativas para el fortalecimiento del desarrollo productivo, cultural y económico de la parroquia.

Asimismo, señala que, al encontrarse ya aprobada la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2026, en la cual se ha contemplado el financiamiento para la ejecución de este proyecto, solicita a la vocal Lic. Augusta Macanchi, en su calidad de Vocal responsable del área de Producción, que asuma la planificación, coordinación y articulación de las acciones necesarias para el desarrollo

de la mencionada feria, incluyendo la gestión oportuna del acompañamiento técnico por parte del CONAGOPARE Loja.

Finalmente, el señor presidente acota que la producción agrícola, ganadera, artesanal y gastronómica constituye un eje fundamental para la dinamización de la economía local y el sustento de los moradores de la parroquia Quinara, por lo que considera de alta relevancia la ejecución de este proyecto, al promover los emprendimientos locales, fortalecer la identidad productiva del territorio y generar espacios de comercialización y participación comunitaria.

**6.- Análisis y planificación para la elaboración del proyecto “Fomentar el turismo en la parroquia Quinara, mediante la promoción de sus principales espacios públicos, tanto naturales como emblemáticos”, con motivo de las fiestas de parroquialización.**- En concordancia con el punto anterior del orden del día, relacionado con la planificación y ejecución de la X Feria Integral Ganadera, Agropecuaria, Artesanal, de Emprendimientos y Gastronómica, el señor Presidente señala que resulta igualmente necesario iniciar de manera anticipada el análisis y la planificación para la elaboración del proyecto denominado “Fomentar el turismo en la parroquia Quinara, mediante la promoción de sus principales espacios públicos, tanto naturales como emblemáticos”, el cual se prevé ejecutar durante el mes de febrero, en el marco de las festividades por el aniversario de parroquialización.

El señor presidente indica que, al tratarse de un proyecto que se desarrollará de forma paralela y complementaria a la feria integral, su adecuada planificación permitirá potenciar el impacto económico, social y cultural de las celebraciones parroquiales, al promover la visita de turistas y la difusión de los atractivos naturales, culturales y patrimoniales de la parroquia Quinara.

Asimismo, manifiesta que este proyecto tiene como finalidad visibilizar y poner en valor los principales espacios públicos, tanto naturales como emblemáticos del territorio parroquial, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad local, al impulso del turismo comunitario y a la dinamización de la economía local, en beneficio directo de los moradores y emprendedores de la parroquia.

Finalmente, el señor Presidente recalca que, al igual que el proyecto de la feria integral, este proceso de planificación debe articularse de manera

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Mariana de Jesús entre Siete Huandos y Colinas Blancas

Email: [gadquinara19@hotmail.com](mailto:gadquinara19@hotmail.com)

oportuna con los técnicos del CONAGOPARE Loja, considerando la carga operativa que esta institución mantiene con las setenta y ocho (78) parroquias rurales de la provincia, por lo que resulta indispensable gestionar con anticipación el apoyo técnico requerido para la formulación y ejecución del proyecto, garantizando así su correcta implementación y alineación con la planificación institucional y el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

**8.- Asuntos varios.** - Dentro del punto de Asuntos Varios, el señor Presidente pone en conocimiento de los señores vocales la necesidad de cumplir con el aporte de las cuotas previamente establecidas. Dichos aportes resultan fundamentales, ya que con los recursos recaudados se podrán financiar y organizar las actividades y compromisos vinculados a las festividades navideñas. Luego de la correspondiente consideración, los señores vocales manifiestan su conformidad con lo expuesto.

**9.- Clausura.** - siendo las 13h10 del día 10 de diciembre de 2025, se da por clausurada la presente reunión.

Sr. Efren Araujo Macanchi  
**PRESIDENTE GADPQ**



Lic. Augusta Macanchi  
**VICEPRESIDENTA GADPQ**

Ing. Neptali Fernando Castillo  
**VOCAL DEL GADPQ**

Tlga. Emerita Sanmartín  
**VOCAL DEL GADPQ**

Sra. Claudia Briceño  
**VOCAL DEL GADPQ**



**CERTIFICO:** que la presente acta fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial, a los 10 días de diciembre de 2025.

Ing. María Patricia Cuenca Mendieta  
**SECRETARIA-TESORERA**

